



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DOÑA CRESCENCIA GUERRA GAHETE, SECRETARIA ACCIDENTAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de Febrero de 2018, copiado literalmente, es como sigue:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

SRES.ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Ignacio Expósito Prats

TES DE ALCALDE:

D^a María Victoria Paterna Otero

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

D. José David Ríos Ruiz

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a Crescencia Guerra Gahete

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 13,30 horas del día 21 de Febrero de 2018, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria Accidental, de la Corporación, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asisten y se excusan la Sra. Adoración Cuadrado y la Sra. D^a María Olalla Moreno Acosta.

Como los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1^o.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se da cuenta del acta de la sesión anterior:

- Junta de Gobierno Local sesión ordinaria de fecha 31 de Enero de 2018.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de las sesión anterior .

2^o.- CUENTAS Y FACTURAS.- Por la Sra. Secretario Accidental en funciones, se da cuenta de las relaciones entregadas por el Departamento de Intervención, en esta Secretaría, siguientes:

1.- Relación de facturas O-8, con un total de 107 facturas por importe total de 106.722,52 €, que comienza por una de CANON (COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.), por importe de 208,14 € y finaliza por otra de ESTACIÓN DE SERVICIOS LA PISCINA, S.L., por importe de 2.261,21 €.

2.- Relación de facturas O-9 con un total de 95 facturas por importe total de 43.034,38 €, que

Código seguro de verificación (CSV):

7581 D0D5 4156 A0FE DFE0



7581D0D54156A0FE DFE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 28/3/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 2/4/2018

comienza por una de GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A., por importe de 1.076,80 € y finaliza por otra de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., por importe de 11,01 €.

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobadas la relaciones presentadas.

3º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes y vistos los informes correspondientes, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

3.1.- Visto el escrito presentado por D^a PILAR SANZ RUIZ en representación de D. RAFAEL ÁLVARO BERNAL LÁZARO, solicitando la anulación de Liquidación de Entrada de Vehículos del inmueble sito en calle Albareda, n.º 17-32, así como el cambio de titularidad del Hecho Imponible, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, procediendo a la anulación de la liquidación 9185951499, y debiendo generar nueva liquidación a nombre del actual propietario D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz, así como efectuar el cambio de Titularidad en nuestra Base de Datos, del Objeto Tributario de Entrada de Vehículos con referencia 12029, comunicando al interesado que es obligación del contribuyente presentar en las Dependencias de este Ayuntamiento, copia simple de escritura de cualquier tipo de transmisión de Bienes, así como informar de cualquier modificación de Hechos Imponibles, comprobando el Ayuntamiento si el contribuyente es sujeto pasivo del Impuesto sobre Incremento del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana en las transmisiones de terrenos.

3.2.- Visto el escrito presentado por D. ZACARIAS TEJEDOR VALLEJO, adjuntando factura correspondiente al arreglo de 2 fugas en las tuberías de su domicilio de Calle Cervantes, n.º 16, la cual le fue solicitadas en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2017, al haber solicitado revisión del consumo del Suministro de Agua y Depuración y Vertidos del ejercicio 2017-1º trimestre, del domicilio tributario anteriormente citado, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición, procediéndose a la devolución de las liquidaciones 9185129656 y 9185136097, al encontrarse cobradas, y realizando nuevas liquidaciones a precio de Agua en Alta en el exceso de consumo, facturando la media habitual (104 m³) a precio de Tarifa normal, comunicando que no procedería la devolución del importe correspondiente al Canon de mejora de Infraestructuras de Depuración.

3.3.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO ORTEGA BORREGO, solicitando devolución de la parte que le corresponda, resultante de la diferencia entre las Tarifas Con y Sin Prohibición de Estacionamiento del Objeto Tributario Entrada de Vehículos del Inmueble sito en Calle Camilo José Cela, n.º 5, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la solicitud procediendo a la devolución de cantidad por importe 44,37 €, resultante de la diferencia entre las Tarifas “*Con Reserva de Estacionamiento*” (68,76 €) y “*Sin Reserva de Estacionamiento*” (24,39 €), procediendo al cambio en nuestra base de Datos al Objeto Tributario de Entrada de Vehículos con referencia 264.

3.4.-Visto el escrito presentado por D^a MANUELA MUÑOZ MONTES como Heredera de D.

Código seguro de verificación (CSV):

7581 D0D5 4156 A0FE DFE0



7581D0D54156A0FE DFE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 28/3/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 2/4/2018

RAFAEL MUÑOZ PRIETO, solicitando anulación de liquidaciones del Suministro de Agua y Depuración y Vertidos del Inmueble sito en calle Calatrava, nº34, desde el 2º período de 2014 hasta el 2º período de 2017, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda comunicar que se procederá a la anulación de las liquidaciones correspondientes desde el mes de Junio de 2017, fecha en la que presentó la documentación correspondiente para efectuar la baja; así mismo dar cuenta a Promociones Industriales-Servicio de Aguas para que realice las gestiones oportunas para proceder a la regularización del contrato de Suministro y proceder a la Baja del Objeto Tributario correspondiente.

3.5.- Visto el escrito de D. SEBASTIÁN BUSTAMANTE GAHETE, solicitando revisión del consumo de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos ejercicio 2017 – 3º trimestre del domicilio Tributario sito en calle Eduardo Lucena, n.º 21, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda proceder a la anulación y en su caso devolución, de las liquidaciones 9187663433 y 9187677002, y realizar nuevas Liquidaciones a precio de Agua en Alta en el exceso de consumo, facturando la media habitual (32 m³) a precio normal, así como el importe correspondiente al Canon de mejora de infraestructuras de Depuración que se facturará según el consumo real.

3.6.- Visto el escrito presentado a nombre de D. JERÓNIMO MOHEDANO SÁNCHEZ, adjuntando factura correspondiente al arreglo de la rotura producida en las tuberías del interior del domicilio sito en calle Palacio Valdés, n.º 6, la cual le fue solicitada según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de Septiembre de 2017, al haber solicitado revisión del consumo de Suministro de Agua y Depuración y Vertidos ejercicio 2017-1º trimestre del domicilio tributario, anteriormente citado, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición procediendo a la anulación y en su caso devolución de las liquidaciones 9185132229 y 9185138667, realizando nuevas liquidaciones a precio de Agua en Alta en el exceso de consumo, facturando la media habitual (46 m³) a precio normal así como el importe correspondiente al Canon de mejora de Infraestructuras de Depuración que se facturará según el consumo real. Así mismo se debe realizar el cambio de titularidad del Objeto Tributario a nombre de Dª Otilia Otero Somera.

3.7.- Visto el escrito presentado por la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, solicitando anulación de la Liquidación del Objeto Tributario Entrada de Vehículos del Inmueble sito en calle Miguel Castillejo Gorráiz, n.º 8, así como cambio de titularidad del Hecho Imponible, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la solicitud procediendo a generar nueva liquidación a nombre de su actual propietario, D. JAVIER MORENO GÓMEZ, y proceder al correspondiente cambio de titularidad en nuestra base de datos del Objeto Tributario de la Entrada de Vehículos con Referencia 1808055

4.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los Sres. asistentes y vistos los informes emitidos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

7581 D0D5 4156 A0FE DFE0



7581D0D54156A0FE DFE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 28/3/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 2/4/2018

4.1.- Conceder a D^a ESTHER MARÍA SÁNCHEZ ORTIZ, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en Pza. Francisco Pizarro, s/n, no siendo necesario la pintura del bordillo de dicha cochera, ya que el mismo se encuentra pintado con la señalización de otro Vado que la solicitante posee al lado, adjuntando croquis para su mejor comprensión, y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2. Visto el escrito presentado por D^a ESTHER MARÍA SÁNCHEZ ORTIZ, solicitando la ampliación de pintado del Vado Permanente n.º 436, sito en Pza. Francisco Pizarro, n.º 4, y visto el informe correspondiente, por unanimidad de los asistentes se autoriza la ampliación de pintado según croquis adjunto.

4.3.- Conceder a D^a JOSEFA BENÍTEZ BENAVENTE, la instalación de Vado Permanente en la cochera sita en calle Málaga, n.º 50, debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (3,50m.) con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (total 5,50 m), partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, así mismo pintar el bordillo del acerado situado frente a la puerta cochera, en una prolongación de la zona pintada en la puerta en una longitud de 5,50 m., y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.4.- Conceder a D. RAUL SANTOS MARTÍNEZ, la instalación de Vado Permanente en la cochera sita en Trav. Chacona, s/n, debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera (3 m.) con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (5 m.), partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, así mismo pintar el bordillo del acerado situado frente a la puerta cochera, en la proyección de los 5 m., y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.5.- Visto el escrito presentado por D^a LUISA PRADOS GÓMEZ, solicitando la baja del Vado Permanente n.º 544, instalado en la cochera sita en calle Sol, n.º 28, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a tramitar la misma, y debiendo entregar la placa en estas Dependencias Municipales.

4.6.- Visto el escrito presentado por D^a PILAR LÓPEZ PUERTO, solicitando autorización para la instalación de Placa de Minusválidos en la puerta de su domicilio sito en calle Ramón y Cajal, n.º 81, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición, debiendo pintar con línea longitudinal de color amarillo el bordillo del acerado situado en la misma puerta, en una longitud de un metro a cada lado de la misma.

5º.- PETICIONES VARIAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se dio cuenta de las siguientes peticiones:

5.1.- ESCRITO DE D. PEDRO SÁNCHEZ MILLÁN SOLICITANDO AUTORIZACIÓN INSTALACION PUESTO DE CARACOLES EN EL ESPACIO AUTORIZADO EL AÑO

Código seguro de verificación (CSV):

7581 D0D5 4156 A0FE DFE0



7581D0D54156A0FE DFE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 28/3/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 2/4/2018

ANTERIOR.-

Visto el escrito presentado por D. PEDRO SÁNCHEZ MILLÁN, solicitando autorización para la instalación de puesto de Caracoles para esta temporada, en el lugar del pasado año, por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar la instalación del mismo donde el año anterior, **autorizando la instalación de una sola carpa**, y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.2.- ESCRITO DE D. FRANCISCO JAVIER BALSERA LÓPEZ SOLICITANDO COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO JAVIER BALSERA LÓPEZ, solicitando compromiso de este Ayuntamiento a prestar los servicios que a continuación se detallarán, con motivo de regular debidamente el tráfico del tramo entre Plaza Santa Bárbara y puerta de entrada al Cerco, lugares de propiedad municipal, ante la posible instalación de una gran superficie en las instalaciones de su propiedad, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición **comprometiéndose** a instalar:

- Colocación de reductores de seguridad.
- Limitación de circulación a 30 Km/h.
- Semaforización.

5.3.- ESCRITO DE D. JUAN CARLOS FELIPE PINTADO SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TERRAZA EN BAR LOS MORALES.-

Visto el escrito presentado por D. JUAN CARLOS FELIPE PINTADO, solicitando autorización para la instalación de terraza en calle Hernán Cortés, n.º 1, perteneciente al Bar que regenta en la actualidad “Bar Morales”, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, no impidiendo el tránsito y siendo necesario que en todo momento se vele por la seguridad de los peatones, guardando la distancia necesaria para el acceso de vehículos de emergencia caso de ser necesario, dándose cuenta al departamento de Intervención para proceder a la liquidación de tasas.

5.4.- ESCRITO DE D. VÍCTOR CANO GARCÍA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE TERRAZA E INSTALACIÓN DE BARBACOA, EN EL BAR QUE REGENTA “RESTAURANTE VICTOR’S”.-

Visto el escrito presentado por D. VÍCTOR CANO GARCÍA, propietario del Restaurante Victor’s, sito en Pza. Santa Bárbara, solicitando autorización para la ampliación de terraza, instalando una fila de mesas y sillas por plaza Santa Bárbara y por calle Federico García Lorca, durante los viernes y sábados, comprendidos entre los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive, así como solicitud de permiso para instalar Barbacoa durante los días reseñados anteriormente, incluyendo los lunes, para el tradicional asado de sardinas, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición de instalación de Barbacoa, previo pago de las exacciones correspondientes, desestimando la autorización de ampliación de terraza.

Código seguro de verificación (CSV):

7581 D0D5 4156 A0FE DFE0



7581D0D54156A0FE DFE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 28/3/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 2/4/2018

5.5.- ESCRITO DE D. FRANCISCO JOSÉ LLAMAS BERRAL SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA MONTAR UN HINCHABLE EN EL LLANO FRENTE AL RESTAURANTE VICTOR'S.-

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO JOSÉ LLAMAS BERRAL, solicitando autorización para instalar un Hinchable en Plaza Santa Bárbara, frente Restaurante Victor's, desde el día 14 de Febrero de 2018, por unanimidad de los asistentes, se acuerda conceder la autorización de la instalación, exclusivamente del hinchable, sin entorpecer el paso a los viandantes, no autorizando la instalación de Kiosco que tenía instalado anteriormente, siendo dicha autorización efectiva hasta finalizar la celebración de la Semana Santa, y previo pago de las exacciones correspondientes.

5.6.- ESCRITO DE D. FRANCISCO LÓPEZ HUERTAS SOLICITANDO PUESTO EN EL MERCADILLO DE PUEBLONUEVO.-

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO LÓPEZ HUERTAS, solicitando puesto en el Mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, para la instalación de puesto dedicado a la venta de textil hogar, por unanimidad de los asistentes se acuerda desestimar la petición al no existir puesto libre, en la actualidad.

5.7.- INFORMES DEL SUBINSPECTOR JEFE ACCTAL. DE LA POLICÍA LOCAL SOBRE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD.-

Vistos los informes emitidos por el Subinspector Jefe Acctal. de la Policía Local, sobre regulación del tráfico en las calles Fortuna y Lisboa de esta Localidad, por unanimidad de los asistentes se acuerda habilitar las mencionadas calles en un solo sentido de circulación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14,50 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7581 D0D5 4156 A0FE DFE0



7581D0D54156A0FE DFE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 28/3/2018

VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 2/4/2018